

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

27 DIC. 2012

RECEBIDO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OF. PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
27 DIC 2012
Firma

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 025-2012

Lima,

27 DIC 2012

27 DIC 2012

El Informe N° 261 - 2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML de la Gerencia Administrativa, el Informe N°.1741 -2012/SERPAR LIMA/GA/SGASA/MML de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, el Informe N° 1039-2012/SERPAR-LIMA/GG/GAP/MML de la Gerencia de Administración de Parques, el Informe N°2640-2012/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML de la Gerencia Técnica y los Memorándums N°208 y 592-2012-SERPAR-LIMA/OPP/MML de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 025-2012, de fecha 12 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, en adelante "PAC", del Servicio de Parques de Lima, SERPAR-LIMA para el ejercicio 2012;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138 - 2012 - EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC podrá ser modificado para incluir y/o excluir procesos de selección, debiendo ser aprobada dicha modificación de conformidad con el artículo 8° del referido Reglamento, por el Titular de la Entidad y publicada en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días de aprobado, incluyendo el documento o dispositivo de aprobación;

Que, mediante el Informe N° 1039-2012/SERPAR-LIMA/GG/OMRP/MML la Gerencia de Administración de Parques solicita la adquisición de insumos químicos para piscinas en parques zonales del SERPAR-LIMA;

Que, mediante el Informe N° 2640-2012/SERPAR-LIMA/GG/OMRP/MML la Gerencia Técnica solicita la contratación del servicio de elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: Construcción del malecón ecológico y recreativo en la rivera del río Rímac, distrito de Chaclacayo-Lima;

Que, a través del Informe N° 1741 - 2012/SERPAR LIMA/GA/SGASA/MML, del 21.12.12, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicitó a la Gerencia Administrativa, se sirva gestionar la Resolución de Modificación del PAC 2012, a fin de que se incluyan los respectivos procesos de selección solicitados por las Dependencia anteriormente señaladas en los considerandos precedentes, los mismos que cuentan con las certificaciones presupuestarias emitidas por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante los Memorándum N°208 y 592 -2012 /SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML del 14.12.12 y 20.12.2012, respectivamente;

Que, con Informe N° 261 - 2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML, la Gerencia Administrativa, dando cumplimiento al artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones; así como a la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD y sus modificatorias, recomendó a la Gerencia General que se efectúe la Décimo Novena modificación del PAC, toda vez que los citados requerimientos de contratación no se encuentran incluidos en el PAC para el ejercicio del 2012;

Que, asimismo, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, en adelante la Ley establece que es requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, conforme con lo establecido en el artículo 5° del Reglamento, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva en los organismos públicos;

Que, el artículo 22° de los Estatutos del Servicio de Parques de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 0758 - MML, establece que "el Gerente General es el funcionario administrativo de más alto rango de la institución y ejerce como Titular de la Entidad. Es el representante de la misma y el encargado de velar por el cumplimiento y ejecución de los acuerdos que tome el Consejo y de los demás asuntos que éste le encargue o delegue...";

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la Décimo Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente



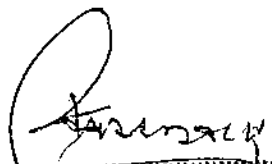
al Ejercicio Presupuestal 2012 del Servicio de Parques de Lima para la inclusión de los procesos de selección que a continuación se detalla:

Nº PAC	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA
87	Adquisición de insumos químicos para piscinas de los Parques Zonales del SERPAR-LIMA	BIEN	ADP	286,006.66	DICIEMBRE
88	Elaboración de Expediente Técnico de la Creación de Malecón Ecológico y Recreativa en el margen izquierda de la ribera del río Rimac, tramo puente Los Girasoles hasta el Puente Ñaña, Distrito de Chaclacayo-Lima	SERVICIO	CP	1'325,139.55	DICIEMBRE

SEGUNDO: El proceso de selección descrito anteriormente debe ser publicado en el SEACE, de acuerdo con lo indicado en el artículo 8° del Reglamento, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobado.

TERCERO: El proceso de selección señalado deberá ser tramitado por el Órgano Encargado de las Contrataciones, de conformidad con la normativa en contratación estatal vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


PÉDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

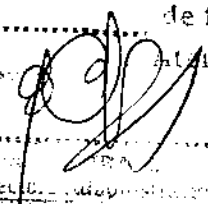
SERPAR - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ASesoría LEGAL

27 DIC. 2012

RECIBIDO

Hora: 5:28 Firma:

OASPA / autenticar

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción Nº
A: OASPA
Para conocimiento y fines de cumplimiento con
Transcribir:
Nº de fecha 27 DIC. 2012
.....
Atentamente,

Lto. Asesoría Legal - SERPAR - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Directora de Asesoría Legal